

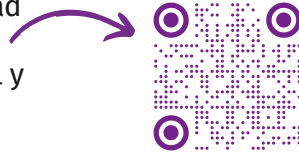
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA VÍCTIMA

Las campañas de sensibilización y la formación en violencia de género son la base para acabar con las violencias contra las mujeres, (visibilizar la violencia, desnaturalizarla y exigir mayor compromiso legal y social, será la única manera de avanzar hacia esa sociedad más justa e igualitaria. Para ello es necesario:

ASESORAMIENTO LEGAL Y TECNOLÓGICO

Ofrecer asistencia jurídica especializada en delitos tecnológicos y ayudar a la trabajadora a recabar las pruebas digitales necesarias para la denuncia (capturas de pantalla, logs de chat, etc.).

CCOO, a través de sus secretarías de Mujeres e Igualdad y otros servicios especializados (como el **Observatorio de Acoso Sexual de CCOO**), ofrece asesoramiento legal y acompañamiento a las mujeres que sufren acoso y violencia digital en el ámbito laboral y fuera de él.



PROTECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Exigir medidas cautelares inmediatas y posteriores.

APOYO PSICOLÓGICO

Articular la derivación a servicios de apoyo psicológico especializados en trauma digital, reconociendo el impacto severo que tiene este tipo de violencia en la salud mental.



VIOLENCIA DIGITAL EN CENTROS DE TRABAJO

La violencia de género digital es una extensión de la violencia machista que se manifiesta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Incluye el acoso en redes, la difusión no consentida de imágenes íntimas (pornovenganza), el ciberacoso laboral y la vigilancia abusiva. La violencia de género digital no termina en la puerta del centro de trabajo; afecta el desempeño, la salud y la seguridad de las mujeres trabajadoras.

Para **CCOO** tener una posición activa y contundente contra la violencia de género digital, este es un frente de lucha que afecta gravemente la salud, la dignidad y el empleo de las trabajadoras, siendo la erradicación y prevención prioritarias para nuestra organización.

TRABAJAMOS SOBRE TRES EJES:

1. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

2. NEGOCIACIÓN DE MEDIDAS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (PLANES DE IGUALDAD Y CONVENIOS COLECTIVOS)

3. ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA VÍCTIMA

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Las campañas de sensibilización y la formación en violencia de género son la base para acabar con las violencias contra las mujeres, (visibilizar la violencia, desnaturalizarla y exigir mayor compromiso legal y social, será la única manera de avanzar hacia esa sociedad más justa e igualitaria. Para ello es necesario:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Capacitar a la representación legal de las personas trabajadoras (RLT) para identificar manifestaciones de acoso digital entre compañeros/as o provenientes de superiores.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

Formar sobre cómo los protocolos de acoso y planes de igualdad deben incluir específicamente la dimensión digital (ej. uso indebido de correo corporativo, grupos de WhatsApp laborales, ciberacoso fuera de horario, etc.).

DERECHOS DIGITALES

Informar sobre el derecho a la desconexión digital y el derecho a la intimidad frente a la videovigilancia y los sistemas de geolocalización, especialmente sensibles para las mujeres.



NEGOCIACIÓN DE MEDIDAS (P. I. Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA)

CCOO usa la negociación colectiva como herramienta fundamental para incorporar mecanismos de protección efectivos contra la violencia digital y así blindar la protección de las mujeres en los convenios colectivos.

PLANES DE IGUALDAD Y PROTOCOLOS DE ACOSO

Exige incluir específicamente la violencia digital, tipificándola y estableciendo procedimientos de actuación claros y confidenciales.

DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL

Regular el teletrabajo y la digitalización con perspectiva de género para evitar que las herramientas tecnológicas se usen como medios de control o acoso.

TIPIFICACIÓN COMO FALTA MUY GRAVE

Considerar el ciberacoso y la difusión de contenido íntimo sin consentimiento como faltas muy graves, incluso si ocurren fuera de la jornada laboral.

LICENCIAS Y PERMISOS

Garantizar permisos retribuidos y adaptaciones de jornada para víctimas de violencia digital, tanto durante como después del proceso de investigación.

RECONOCIMIENTO COMO RIESGO LABORAL

Reconocer la violencia digital como un riesgo psicosocial que afecta la salud y dignidad de las trabajadoras, integrándola en la prevención de riesgos laborales.

- **Impacto en la salud:** provoca ansiedad, estrés y ataques de pánico que afectan el bienestar y desempeño.
- **Continuo de la violencia:** forma parte de un ciclo de agresiones con efectos físicos, psicológicos y económicos.